

REGLAMENTO

Institucional

PARA ALUMNOS DE
**EDUCACIÓN
CONTINUA**





La Universidad Hebraica da la bienvenida a quienes integran la comunidad de Educación Continua. Este reglamento reúne los lineamientos académicos, administrativos y de convivencia que orientan la participación en nuestros programas y ofrecen claridad sobre los procesos que acompañan la experiencia formativa.

1. La comunicación oficial de la Universidad Hebraica se realizará exclusivamente vía correo electrónico con dominio @uhebraica.edu.mx. Podrán existir mensajes informativos por WhatsApp; sin embargo, los asuntos formales se atenderán únicamente por correo electrónico.
2. Se espera que cada alumno contribuya a un ambiente de respeto, colaboración y buen trato hacia docentes, compañeros y personal de la Universidad. La comunidad académica promueve relaciones libres de acoso, violencia, discriminación o cualquier comportamiento que afecte la integridad y bienestar de las personas.
3. Los alumnos se comprometen a cumplir con los criterios académicos establecidos para cada curso —incluyendo evaluación, entregas, participación, asistencia y otros requisitos— los cuales podrán variar según el programa o el docente. Estos lineamientos también podrán ser comunicados por su coordinador.
4. Los accesos a plataformas institucionales son personales, confidenciales e intransferibles. El ingreso a sesiones de Zoom u otras plataformas sincrónicas deberá realizarse únicamente a través de Moodle. No se enviarán enlaces directos por otras vías.
5. Queda prohibida la grabación, reproducción o difusión de sesiones y materiales académicos sin autorización institucional, con el fin de resguardar la privacidad, confidencialidad y derechos de autor.
6. La Universidad no asume responsabilidad por fallas técnicas derivadas del equipo, software o conexión a internet del alumno durante sesiones en línea.
7. En caso de asistir presencialmente al campus de la UH, deberán hacer uso adecuado de las instalaciones y equipos, así como acatar todas las indicaciones de ingreso.
8. Los descuentos por cursar varios programas se mantienen únicamente mientras el alumno permanezca inscrito en todos. Si realiza su baja en alguno de los programas, el beneficio se pierde.
9. Los pagos deben realizarse dentro de los primeros 6 días naturales de cada mes. La factura deberá solicitarse el mismo día del pago enviando:
 - Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses)
 - Comprobante de pago
 - Información de contacto

al correo **caja@uhebraica.edu.mx** o vía WhatsApp **+52 56 1262 5417**. Si la documentación no se envía el mismo día, la factura se emitirá al público en general.



Los pagos extemporáneos generan cargos administrativos: 10% del día 7 al 15 y 15% del día 16 al final del mes. La falta de pago puede derivar en la suspensión de accesos a Moodle o al programa.

10. **Baja:** Debe solicitarse mediante el formato de solicitud de baja institucional. El alumno deberá estar al corriente con sus pagos. No solicitar la baja o tener adeudos genera recargos en su historial.
Reembolsos: No aplican para pagos iguales o menores a \$5,000 MXN. Para montos mayores: 70% antes de iniciar el programa, 60% un día después de iniciado el programa y 50% después de sesiones subsecuentes. Estos esquemas solo aplican sobre pagos no devengados.
Bonificación: Puede trasladarse el 100% del monto no devengado a otro programa.
11. El alumno deberá entregar identificación oficial vigente, número telefónico y correo electrónico. La Universidad podrá solicitar documentación adicional cuando sea necesario. La falta de documentación puede retrasar constancias o certificados.
12. Las faltas de conducta o a este reglamento serán evaluadas por la autoridad correspondiente que designe la Universidad Hebreaica. Las sanciones pueden aplicarse a todos los programas en los que el alumno esté inscrito e incluyen: amonestación, suspensión, expulsión definitiva, reparación o reposición de daños materiales, entre otras. Las resoluciones son definitivas e inapelables.
13. La inscripción y participación en cualquier programa de Educación Continua implica la aceptación total del reglamento vigente de Educación Continúa publicado en la página web de la Universidad Hebreaica.
14. En caso de cualquier incidencia o asunto relacionado, se aplicará el reglamento vigente publicado en la página web al momento de los hechos.

Es responsabilidad del alumno revisar periódicamente sus actualizaciones. Si tienes alguna duda sobre el presente reglamento o de cualquier tema relacionado a tu estancia en la universidad, puedes consultarlo con tu coordinador académico.
